



ADJUDICA: Licitación Portal Mercado Público, Maquinas de Coser y Cocina, Programa Orasmi 2009.

COQUIMBO; Octubre 19 del 2009.-

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (D. O. 30.07.2003); la Resolución Exenta N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; las atribuciones inherentes a mi cargo. y Res. N° 372 del 19.01.2009 de la Subsecretaría del Interior que aprueba transferencia de recursos ORASMI 2009 a Intendencias y Gobernaciones.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 29 de Septiembre del 2009, la Gobernación Provincial de Elqui, publicó en el Portal www.mercadopublico.cl, Licitación Pública para adquirir 04 maquinas de coser y 01 cocina de uso domestico para el Programa ORASMI 2009.-

Que con fecha 05 de Octubre del 2009, esta Gobernación recibió 12 ofertas para la licitación **ID 552743-01-L109**, las cuales cumplieron con los requisitos técnicos y administrativos solicitados; que 9 de las propuestas recibidas de las maquinas de coser y 05 ofertas de la cocina sobrepasaron la disponibilidad presupuestaria indicada mediante el portal;

Que en definitiva y habiendo evaluado cada una de las propuestas aceptadas; todos los antecedentes sobre, las características, modelos, garantías de los producto y los tiempo de entrega para los requerimientos; se ha optado por las ofertas cuyas propuestas económicas se adecuan al presupuesto asignado para la adquisición de 04 maquinas de coser y 01 cocina; cuyos oferentes han obtenido la mayor ponderación referentes a los criterios de evaluación enunciado en las bases de la licitación cuyos resultados y detalles son parte integral del presente documento.

razón por la cual, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA 1673 /

1.- **ADJUDÍQUESE**, Licitación de fecha 29 de Septiembre del 2009, **ID 552743-1-L109** a los siguientes Oferentes: **SOCIEDAD COMERCIAL LA ELEGANTE LTDA. R.U.T. 89.917.700-2**, con domicilio en Aldunate N° 1351, comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo; por el valor total de \$334.342.- (trescientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos pesos) correspondiente a la adquisición de 04 maquinas de coser funcional marca Janome mod. 1008, para beneficiarias Sra. Sandra Bravo Bravo, Rut. 12.619.101.-4, Sra. Silvana Elena González Godoy, Rut. 10.544.757-4, Sra. Mary Carmen Ramírez Rojas; Rut.10.481.550-2, Sra. Carolina Carrillo Fernández, Rut. 15.945.666-8 y al oferente **GUILLERMO HANSHING HNOS. Y CIA. LTDA R.U.T. 80.303.900-3**, con domicilio en Cordovez N° 415, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; por el valor total de \$137.448.- (ciento treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos) correspondiente a la adquisición de 01 cocina Fensa modelo F2512, para beneficiaria Sra. Edith Petronila Bugueño Carvajal, Rut. 8.878.742-0 del Ítem microemprendimiento del Programa Orasmi 2009, según lo establecido en los términos de referencia y condiciones publicadas y ofertadas, en el portal Mercado Publico.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que genere la presente Resolución del Programa Oasmi 2009, Resolución N° 397 del 03.03.2009 de la Gobernación Provincial de Elqui.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

[Handwritten signature]
RCA/ISE/SAG/SRC/HAL/DMR.
Distribución:

- Carpeta Dpto. Fnzas.
- Proyecto
- Oficina de partes

7561915

30.10.2009 15:25:34